

Decreto exento N° 579

Puente Alto, **25 ABR 2014**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar la **REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO, AÑO 2014.**
2. El memorándum N° 158 de 21 de Marzo de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación de "REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO, AÑO 2014", a través del portal www.mercadopublico.cl, por el monto de \$ 300.000.000.- (treientos millones de pesos) con cargo a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.001.001 "Obras Civiles de Infraestructura Vial".

Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal


German Codina Powers
Alcalde

DAI / DAF / DIGON / SCP / DCU /